CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución

Antecedentes

Declaraciones

- I. Los representantes de "La Aseguradora", del "Contratante o Solicitante" y el (los) Obligado(s) Solidario(s), manifiestan que cuentan con facultades suficientes para celebrar el presente Endoso, mismas que a la fecha no les han sido modificadas, limitadas o revocadas en forma alguna.
- II. Las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Endoso, en los términos siguientes:

Claúsulas

Segunda.- Este instrumento es un Endoso a la Póliza, subsistiendo lo estipulado en ésta, en todas y cada una de sus partes, salvo en la modificación realizada en este documento, éste no constituye novación, o modificación de cualquier tipo de ninguno de los términos, condiciones, derechos u obligaciones que respecto al mismo están establecidos en la Póliza, siendo aplicables en lo conducente todas y cada una de las estipulaciones de la misma.

Tercera.- Todos los avisos y notificaciones que necesiten realizar las partes en virtud de este Endoso, incluso las de carácter judicial se realizarán, en los domicilios indicados por ellas en la Póliza en los términos y condiciones establecidos al respecto en la misma.

Cuarta.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Endoso, las partes se someten a lo establecido en las Cláusulas Vigésima y Vigésima Segunda de la Póliza, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Endoso y entendido su alcance, las partes lo firman por duplicado quedando un ejemplar en poder del Contratante y otro para la Aseguradora, sin mediar, error, dolo, violencia o mala fe, en la Ciudad de XXXXXXX, el día XXX de XXXXX de 201_.

"El contratante o Solicitante"	"El Obligado Solidario"
Nombre Persona Física O	Nombre Persona Física O
Nombre del Representante Legal cuando sea Persona Moral	Nombre del Representante Legal cuando sea Persona Moral
"El Obligado Solidario"	"La Aseguradora" Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.
Nombre Persona Física O Nombre del Representante Legal cuando sea Persona Moral	Representante Legal

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de Junio de 2019, con el número CNSF-S0804-0084-2019 / CONDUSEF-003716-04 y el día 05 de Marzo de 2021, con el número CGEN-S0804-0015-2021 / CONDUSEF-003716-05.